

Acta Sesión Ordinaria No.45-97**26/08/97**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 45-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**EJECUTIVO MUNICIPAL**

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS:****REGIDORES SUPLENTE**

Sra. Leandra Alfaro Chaves justificada

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #43, de la Sesión Extraordinaria No.43-97, celebrada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #43, de la Sesión Extraordinaria No.43-97, celebrada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #44, de la Sesión Ordinaria No.44-97, celebrada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #44, de la Sesión Ordinaria No.44-97, celebrada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡646.165.24 (seiscientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y cinco con 24/00).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos del 11 al 16 de agosto por 58.000 toneladas.
- B. NOMBRE: Servicios Múltiples Arroyo, S.A.

MONTO: ¢332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).

CONCEPTO: Servicios de mantenimiento de zonas verdes.

- C. NOMBRE: Coprodesa.
 MONTO: ¢1.936.000.00 (un millón novecientos treinta y seis mil con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de medidores para Ciudad Cariari.
- D. NOMBRE: Concreto Pedregal.
 MONTO: ¢562.500.00 (quinientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100).
 CONCEPTO: Concreto premezclado para utilizar en proyecto de Residencial Belén.
- E. NOMBRE: Industrias Metal Mecánicas JHSA.
 MONTO: ¢339.000.00 (trescientos treinta y nueve mil con 00/100).
 CONCEPTO: Instalación y amortización de extractores en el salón del Banco Crédito Agrícola de Cartago.

2. En coordinación con la Srta. Yamileth Nuñez de la Biblioteca Municipal y la UNED se desea establecer un Convenio Marco con el fin de realizar diferentes cursos en el Cantón.

Además en coordinación con el Concejo Municipal realizar una sesión de trabajo a fin de definir todas las actividades que se han realizado durante su gestión y las que aun están pendientes.

3. Asistió a reunión con el Oficial Mayor del Ministerio de Seguridad ya que se desea establecer un Convenio entre el Ministerio de Seguridad - Municipalidad de Belén - MOPT.
4. El Canal 54 y Radio Costa Rica, desea realizar dos programas sobre la labor de la Municipalidad desde el año 1994.
5. Recibió carta de la Ministra de Seguridad en donde aclara y ratifica que la autoridad en este Cantón debe hacer denuncias en coordinación con la Municipalidad respecto a la Ley de Expendio de Bebidas Alcohólicas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisaría Policial de Belén y al Licenciado Oscar Pérez Zumbado.

6. Presenta informe del señor Jorge González González, Director del Área Administrativa, con respecto a la solicitud de la Empresa Importaciones y Representaciones Jau, S.A.; en donde cita:
- Con respecto a que la Municipalidad de Belén acepta únicamente los hidrómetros marca Arad, con anterioridad se le indico al señor Luis Valenzuela que nuestro municipio estaría dispuesto a aceptar medidores de su representada.

- Que la actitud del municipio con respecto a la marca de hidrómetro a utilizar ha sido fundamentada en que los dos proyectos de mejoras a los acueductos, vías licitaciones en ambas ocasiones la empresa Coprodesa se le adjudicaron, lo que ha generado que el 95% de los hidrómetros instalados corresponden a la marca Arad. De ahí las políticas asumidas en el pasado.
- Anteriormente ese Concejo autorizó la compra directa de doscientos doce medidores de esta marca. Basados en los puntos anteriores.
- Dada la información suministrada por representantes de la marca de hidrómetros Tecnobras, la administración optó por invitar no solamente a la empresa Coprodesa, sino a otras empresas.
- Que dado el tipo de producto y el volumen de compra el Departamento de Proveeduría no solicitó especificaciones técnicas. Al no solicitar especificaciones técnicas a ningún proveedor, todos se encontraban en igualdad de condiciones.
- Con respecto al punto 4 de la nota el consumo promedio mensual de los habitantes del cantón de Belén es de 45 metros cúbicos según nuestros registros. Además contamos con hidrómetros de 5 dígitos que ya han retornado a cero, por tanto la afirmación que van a durar 33 años es muy subjetiva.
- Que según el catalogo presentado por la empresa Importaciones y Representaciones Jau, S.A., el numero de hidrómetro se encuentra en el costado, y en la parte superior no se observo ningún numero. Basados en este catalogo se tomo la decisión de no compra de esta marca. Debido a que se dificulta en gran medida la lectura de este numero. Lo que si es cierto es que el agente vendedor aportó un modelo de hidrómetro diferente al indicado en el catalogo, después de notificarle la decisión de compra.
- Con respecto al precio la Empresa Importaciones y Representaciones Jau, S.A., es inferior por un monto de 600 colones por unidad, lo que determina una diferencia de 96.000.00 (noventa y seis mil colones exactos) a nivel global. Lo cual el factor precio, comparado con los puntos anteriores no es un hecho determinante para la decisión de compra.
- La Municipalidad de Belén a partir del jueves 28 de agosto no volverá a solicitar hidrómetros a sus usuarios.
- Que de acuerdo a la solicitud de anular la adjudicación hecha a la empresa Coprodesa y readjudicarlo a la empresa Importaciones y Representaciones Jau, S.A., no procede basados en el Artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa.
- Espero que los puntos anteriores aclaren sus dudas y no se preste para mal interpretar o poner en duda la integridad de nuestros funcionarios.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a Importaciones y Representaciones Jau, S.A., fax 296 55 29, que este Concejo Municipal avala lo actuado por la Administración, de acuerdo a los criterios emitidos.

Además esta Municipalidad en futuras compras les estaría invitando a cotizar.

7. Presenta Estudio de costos y estimación de tasas por los servicios de Recolección de Desechos Sólidos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Estudio de Costos y Estimación de Tasas por los Servicios de Recolección de Desechos Sólidos, presentado por el Departamento de Rentas y Patentes, el cual se remite a consideración de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos para su respectiva aprobación.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4343.
Elieth Sánchez Espinoza.
San Antonio, Urbanización La Amistad,
casa N°48. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4343.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	20 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢101.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢1.010.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	tapia - baranda de 1 metro de alto.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

- | | | |
|----|--|---|
| 1. | SOLICITUD DE VISADO N°913.
PROPIEDAD DE:
DIRECCIÓN:

PLANO CATASTRADO: | Carlos Ramírez Alfaro.
La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote 13 H,
teléfono 237 - 58 - 89.
H-407822-97, H-407824-97. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°913, a nombre de Carlos Ramírez Alfaro, ya que no cumple con la Zona Residencial de Baja Densidad, según Plan Regulador del Cantón de Belén.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Solicitud de Permiso de Construcción de Socorro Vargas Fernández.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de Permiso de Construcción de Socorro Vargas Fernández, ubicado en Barrio San Vicente, costado sur, colindante con el Río Virilla, en razón de pronunciamiento y recomendaciones que sobre esa zona da el Geólogo Fernando Molina Zuñiga, a propósito del sismo del 22 de diciembre de 1990, al declararla zona de alto riesgo.

2. Solicitud de Permiso de Construcción de Hans Verver Bandervilt en Plano Catastrado H-379856-80, sito en Residencial Doña Claudia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la Solicitud de Permiso de Construcción de Hans Verver Bandervilt, dado que incumple el antejardín mínimo (3.00 metros) en Zona Residencial de Baja Densidad, según Plan Regulador del Cantón de Belén.

IV. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Señor Andrés Volio Echeverría, referente a rechazo de visado de lote propiedad de Inversiones Olivo, S.A.

Se resuelve que el desarrollador finiquitara los detalles y observaciones hechas respecto a la Urbanización Industrial La Asunción, procediendo a la entrega formal del desarrollo.

2. Señor Adrián Pineda Chaves, quien plantea problema de lote, plano catastrado H-134922-93, al darse el cierre de la servidumbre por parte del señor Daniel Murillo Rodríguez. Se refiere a nota de esta Municipalidad, suscrita por el Ingeniero José Luis Zumbado Chaves, donde se certifica al INS.

Se le solicita al Departamento de Ingeniería inspección del sitio e informe sobre la situación de escorrentía hacia el propietario sur. Se le otorga cita a las 5:00 pm el próximo lunes 1° de setiembre.

3. Señora Ana Cecilia Barrantes Araya, quien plantea su inquietud sobre las obras de infraestructura solicitadas para el visado de planos catastrados en Calle Zumbado.

Se le informa sobre el particular y se realizará una inspección para verificar la infraestructura existente y las obras faltantes.

4. Señores Alvaro Alfaro Murillo y José Joaquín Bolaños Murillo, quienes plantean la construcción de acera en el sector de la Calle El Arbolito, a el tramo comprendido entre el Cementerio y la intersección de dicha calle con la Ruta 111.

Se le solicita al Departamento de Ingeniería que realice el presupuesto de las obras en cuestión para incorporar en programa de obras del año 1998.

5. Señor Julio Murillo Arroyo, quien plantea situación de visado de plano catastrado, en propiedad de Ezequiel Murillo Castillo, aportando el área verde en retiro de la Quebrada Seca de la Urbanización Vereda del Río.

Se traslada a Ingeniería Municipal para dictamen a esta Comisión.

VI. CORRESPONDENCIA.

1. Nota del Ingeniero Víctor Arguedas Arce, Departamento Redes Telefónicas DCT, del ICE informando que la Empresa SIME S.P.A. construirá la Canalización Anillo Fibra Óptica Red Acceso Central Cariari - Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

A. Autorizar al ICE para la apertura de zanjas de la obra de Canalización Anillo Fibra Óptica Red Acceso Central Cariari - Belén, para lo cual se deben observar la restitución de la carpeta asfáltica, la no obstrucción de alcantarillas y la reparación inmediata de infraestructura existente.

B. Debe coordinarse con Acueducto Municipal aspectos relativos a rotura de tuberías.

C. Esta autorización se da sin perjuicio del derecho de terceros a reclamos.

D. Informar de este acuerdo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Región 7, Heredia.

B. COMISIÓN DE ORNATO.

1. El Licenciado Oscar Pérez Zumbado, presenta rótulos con el fin de ubicarlos en todas las entradas del cantón, dichos rótulos tienen como lema dar la bienvenida a Belén.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Benedicto Solís.
ASUNTO: Invitan al Octavo Congreso de Municipalidades que se realizara en el Hotel Irazu el 29 y 30 de agosto.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Solicitan criterio respecto al proyecto: "Ley para la creación del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Yinneth Céspedes y Leandra Alfaro con el fin de que brinden dictamen a este Concejo.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Empresa de Servicios Públicos de Heredia.
 ASUNTO: Envían copia de carta dirigida al Ministro de Energía y Minas, en donde le informan que en San Rafael de Heredia se están chapeando y usando erbicida en los bosques lo que ocasionaría una contaminación del agua.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a la Señora Ana María Guzman del Ministerio de Energía y Minas, Asuntos Forestales, que esta Municipalidad ve con preocupación la situación denunciada en San Rafael de Heredia y solicita al Minae que interponga sus buenos oficios con el fin de preservar el recurso hídrico con que nos abastecemos gran parte de la comunidad Herediana.

Remitir copia de este acuerdo al señor José Eduardo Cordero Gamboa de la Dirección de Acueductos y Alcantarillados de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Guardia de Asistencia Rural.
 ASUNTO: Envían informes policiales correspondientes al mes de julio y agosto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Licenciado Oscar Pérez Zumbado.

5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Embajada de Costa Rica en Francia.
 ASUNTO: Desean información acerca de Belén con el fin de establecer lazos de amistad si están interesados.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar información del Cantón de Belén a dicha Embajada. Remitir copia al señor Jorge Arrieta Villalobos.

6. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Ingeniero William Murillo Montero.

- ASUNTO: Presenta formal solicitud ante la Setena para que informe sobre el status ambiental y el cumplimiento de compromisos ambientales de la Empresa Borda Azul, S.A.
7. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Ingeniero William Murillo Montero.
ASUNTO: Solicita ante la Contraloría Ambiental interponer sus oficios con el fin de resolver los problemas presentados en:
- Industria El Arreo.
- Industria Kimberly Clark.
- Industria Alimentos Almosi.
8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ministerio del Ambiente y Energía.
ASUNTO: Como lo han solicitado varias municipalidades para que los empresarios que se dediquen a la extracción de madera reparen los caminos vecinales, le informo que la Ley Forestal no concede facultades de este tipo.
9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Municipalidad de Escazu.
ASUNTO: Informan que han remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos el acuerdo de esta Municipalidad con respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles.
10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción.
ASUNTO: Informan que se va a facilitar temporalmente el costado norte del Salón Comunal para construir una caseta de seguridad por lo tanto le solicitan a la Municipalidad la cooperación para la elaboración del diseño y el dato del costo de obra.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal y al Licenciado Oscar Pérez Zumbado.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Inversiones de Entretenimiento Cabo Oeste.
ASUNTO: Solicitud de ampliación de patente comercial a patente de espectáculos públicos para Club Nocturno Cabo Oeste.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal para que brinde dictamen el próximo martes 2 de setiembre.

12. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asociación de Vecinos de Barrio Fátima.
 ASUNTO: Solicitan patente temporal de licor para bailes a realizar los días 29 de agosto y 13 y 27 de setiembre de 7:00 a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar bailes los días 29 de agosto y 13 y 17 de setiembre de 7:00 a 11:00 pm, además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

13. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal.
 ASUNTO: Envía copia de carta dirigida al Hotel Herradura solicitando las instalaciones para la presentación del Proyecto: Centro Documental de Cultura y Medio Ambiente de Belén.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Solicitan información con respecto a la barra ubicada en el Rancho Típico Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Departamento de Ingeniería y al Departamento de Rentas y Patentes, que brinden un dictamen con respecto a dicha barra ya que esta ocasionado problemas a los vecinos de dicho sector.

2. Con motivo de la celebración del Día del Régimen Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, manifestarles a todos los funcionarios municipales que con motivo de la celebración del Día del Régimen Municipal, a celebrarse el próximo 31 de agosto, enviarles una felicitación y un agradecimiento por el papel que desempeñan en el desarrollo de esta comunidad, ya que son ustedes los que hacen posible el progreso de este cantón.

Demos día a día lo mejor de nosotros mismos, ya que todos los funcionarios somos el rostro de esta Municipalidad, y así lograremos obtener el apoyo de todos los habitantes para construir conjuntamente un mejor futuro para el cantón por quien trabajamos.

Por eso propongamonos como meta, ser un ejemplo no solo a nivel de nuestro cantón sino a nivel nacional.

MUCHAS FELICIDADES EN EL DÍA DEL RÉGIMEN MUNICIPAL.

Sin más asuntos que tratar a las 7:50 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL